LLAMADO MOPC N° 58/2010

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA.

Asunción, 10 de mayo de 2010.

ADDENDA N° 1

1. Sección IV - Formularios de la Oferta

Donde dice:

Cronograma de Entregas

Fecha: _____
LPN No.: /2010

Lote 1 "Adquisición de mezcla asfáltica para la Ciudad de Villarrica"

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	A 30 días	A 60 días	A 90 días
1	Mezcla Asfáltica en caliente	10.000			

Lote 2 "Adquisición de mezcla asfáltica para el Dpto. de Misiones zona de Obras

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	A 30 días	A 60 días	A 90 días
1	Mezcla Asfáltica en caliente para Santa Rosa	26.000			
2	Mezcla Asfáltica en caliente para San Ignacio	4.500			
3	Mezcla Asfáltica en caliente para Santiago	4.500			

Lote 3 "Adquisición de mezcla asfáltica para el Dpto. Central zona de Obras

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	A 30 días	A 60 días	A 90 días
1	Mezcla Asfáltica en caliente	27.000			

Nombre:_____ (indicar el nombre completo de la persona que firma)
En calidad de _____
Firma:_____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de:_____

Debe decir:

Se deja sin efecto el Formulario de Cronograma de Entregas.

2. SECCION V - PROGRAMA DE SUMINISTROS

Donde dice:

2. PLAN DE ENTREGA

Las entregas se realizaran en las localidades solicitadas en cada lote, mediante una Orden de Provisión emitida por la Dirección de Bienes y Suministros, 15 (quince) días posteriores a la firma del Contrato.

Las inspecciones y pruebas se realizaran en el lugar establecido según el Listado de Bienes del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo de entrega y cumplimiento será de acuerdo al cronograma de entrega y comenzara a regir a partir de la fecha de firma del Contrato.

Debe decir:

2. PLAN DE ENTREGA

Las entregas se realizaran en las localidades solicitadas en cada lote, **Se deja sin efecto la emisión de la Orden de Provisión.**

Las inspecciones y pruebas se realizaran en el lugar establecido según el Listado de Bienes del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo de entrega y cumplimiento será de acuerdo al cronograma de entregas establecido en la Sección V y comenzara a regir a partir de la fecha de firma del Contrato.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Bienes y Suministros.

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL D, Director
Unidad Operativa de Contratación